

Aptitudes sobresalientes: un reto para los docentes

Diego Adolfo Palacios Rocha



Alumnos con aptitudes sobresalientes de la Primaria No. 2686
“Maestros Mexicanos” en la exposición de robótica del USAER 7502.
Ciudad Juárez, Chihuahua, marzo del 2018.

Fuente: Cortesía del profesor Ernesto Robles Quiñones.

Palacios Rocha, D. A. (2020). Aptitudes sobresalientes: un reto para los docentes. En J. A. Trujillo Holguín, A. C. Ríos Castillo y J. L. García Leos (coords.), *Desarrollo profesional docente: reflexiones y experiencias de inclusión en el aula* (pp. 185-195), Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.

Resumen

En este documento se analiza una problemática que se presenta en las escuelas públicas del país y que aqueja a un sector estudiantil que ha sido segregado de la atención de los maestros y autoridades educativas: los alumnos con aptitudes sobresalientes. Desde hace años sus habilidades desarrolladas han sido motivo de exclusión en el proceso de enseñanza y aprendizaje; la superioridad de su pensamiento, creatividad o habilidades psicomotrices les implica una barrera de aprendizaje que dificulta su transcurso por la vida estudiantil. Los programas de estudio poco flexibles suponen en ellos un reto y limitan su potencial. Así mismo, los profesores enfrentan retos al momento de diseñar las actividades y estrategias y llevarlas a cabo en su intervención docente. Ante este panorama se presenta una propuesta que ha sido diseñada como ejercicio de autoevaluación y valoración de nivel de competencias para docentes, con base en la reflexión de la propia práctica, como un ejercicio de metacognición que expresa posibilidades de mejora, que invita a los docentes y participantes en el proceso educativo a ser agentes de cambio para brindar atención a todos los alumnos sin excepción y basándose en los principios de equidad e inclusión, tomando en cuenta las necesidades y particularidades de la población estudiantil.

Palabras clave: ALUMNOS SUPERDOTADOS, COMPETENCIAS DOCENTES, DIVERSIDAD, INCLUSIÓN, INTERVENCIÓN DOCENTE.

Introducción

La sociedad ha ido cambiando conforme evoluciona el pensamiento y las necesidades de las nuevas generaciones de niños, niñas y adolescentes. Gracias a la tecnología y a la globalización económica, social y cultural que enfrentamos actualmente, se han encontrado nuevos rumbos que tomar, han ido cambiando las necesidades que la sociedad demanda y con ello se han tomado decisiones que buscan satisfacerlas.

En el país se ha atendido este cambio social y además se ha fortalecido la idea de brindar educación a todos los individuos considerando las particularidades de cada sector de la población. Con las reformas en materia de política educativa se ha buscado extender la cobertura y calidad educativa que se ofrece en el país para lograr los objetivos de la educación y formar ciudadanos analíticos, críticos y capaces de encontrar soluciones.

En este documento se expresa el marco teórico y legal de la educación en el país, particularmente para las necesidades educativas especiales (NEE), desde el enfoque de la integración. Así mismo se explica a grandes rasgos la concepción de las NEE a través de las décadas y cómo ha ido cambiando. Se exhibe el retroceso que se generó en cuestiones de la atención que se brindaba a alumnos con aptitudes sobresalientes y se lanza una propuesta de autoevaluación para mejorar la práctica docente con alumnos de este tipo, finalmente se expresan algunos retos que como facilitadores del aprendizaje deben enfrentar los profesores ante una problemática de esta índole.

Inclusión educativa en México: realidad o ficción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se ha reformado, actualmente en el artículo 3° se estipula que todo individuo tiene derecho a recibir educación, que deberá ser obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica (DOF, Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, 2019).

La Ley General de Educación en su artículo 7° menciona que la educación que imparta el Estado además de obligatoria será “inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación” (DOF, 2019, p. 3).

En este marco legal se deja claro que la educación que se oferta en las instituciones del país será garantizada para todos los alumnos, evitando cualquier acción de exclusión, fomentando la inclusión y equidad, y respetando las diferencias sociales, económicas, culturales, de género o capacidades personales.

En un país como México, con gran riqueza natural y tan extensa diversidad social y étnica, es fundamental que se atienda a las características de la población en el diseño y realización de los programas de estudio que operan la educación en los centros escolares. Así mismo es necesario tener en cuenta que los estudiantes tienen numerosas características derivadas de las particularidades de sus entornos, que en consecuencia hacen que en las escuelas impere la diversidad y con ello múltiples formas de pensamiento, de convivencia y, por supuesto, diversas formas y ritmos de aprendizaje.

En la década de los ochentas se identificó a alumnos cuyas habilidades eran superiores a la media y se les llamó “alumnos con capacidades y aptitud sobresaliente”, despertando así el interés en la investigación sobre la manera de abordar los contenidos curriculares para favorecer su desarrollo dentro de las escuelas de educación básica.

En México se considera que “los niños, niñas y jóvenes con aptitudes sobresalientes son aquellos capaces de destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico o acción motriz” (SEP, 2006, p. 59).

Fue en 1986 que se implementaron modelos educativos específicos, entre ellos el Modelo de Atención a Niños y Jóvenes con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes (CAS) (SEP, 2006, p. 25). Al inicio se realizaba únicamente con alumnos de tercero a sexto de primaria y posteriormente se inició la aplicación a nivel de preescolar como un proyecto de investigación que se basaba en un modelo propuesto por Renzulli “que conceptualiza la capacidad sobresaliente como resultado de la interacción adecuada y en determinadas

circunstancias de tres componentes de la personalidad: habilidades por arriba del promedio, altos niveles de creatividad y compromiso con la tarea” (SEP, 2006, p. 26).

Con este programa se dio respuesta a la demanda de este sector de la población, sin embargo, en el año 2002 con la implementación del Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) se dio un giro hacia la atención que se brindaba, pues este daba prioridad a alumnos con alguna discapacidad, lo que significó un retroceso para quienes presentaban habilidades por encima de la media en relación a sus compañeros con la misma edad cronológica.

Este retroceso se refleja en la actualidad. En el proceso de enseñanza se tiende a buscar opciones que beneficien a los alumnos que presentan alguna dificultad para acceder a los aprendizajes de su grado escolar, a aquellos quienes tienen alguna deficiencia que nos les permite ir al ritmo de sus compañeros, y generalmente se diseñan estrategias con las que se favorece su aprendizaje. En los centros educativos se da importancia a que las estrategias de enseñanza favorezcan a quienes presentan una discapacidad intelectual o un problema severo de aprendizaje, dejando de lado a aquellos alumnos que están en el otro extremo, es decir que el currículo del grado escolar que cursan no les es suficiente, les parece aburrido o carece de dificultad debido a sus superiores habilidades en una o varias de las áreas del quehacer humano, y que en el aula no se les brinda la atención que requieren.

En este sentido, una problemática que enfrentan los alumnos con aptitudes sobresalientes es la falta de atención en las escuelas; es el supuesto de los docentes al pensar que este tipo de estudiantes no requieren mayor atención a la que demandan los demás alumnos solo por el hecho de no contar con alguna deficiencia o discapacidad y, por el contrario, sobresalir en alguna área específica. En el caso de educación básica, en el nivel de Secundaria “se identificará a los alumnos con aptitudes sobresalientes en el área intelectual, artística, socioafectiva y psicomotriz” (Secretaría de Educación y Deporte, 2017, p. 68).

Ante esta problemática, la Secretaría de Educación Pública (SEP) extiende que el objetivo general de la educación para alumnos con aptitudes sobresalientes es ofrecer:

[...] una respuesta educativa que favorezca el desarrollo de su potencial, a través de la identificación de las necesidades educativas especiales que pueden presentar, y el enriquecimiento del contexto escolar, áulico [sic] y extracurricular, en cuya respuesta educativa participa el personal de educación regular, educación especial, la familia y especialistas o mentores en las diversas áreas [SEP, 2006, p. 81].

Desde un enfoque inclusivo, es responsabilidad de la escuela buscar al personal capacitado para realizar este trabajo, buscar el vínculo entre los alumnos y especialistas en el tema y eliminar las barreras que impiden el acceso al proceso de aprendizaje de todos los estudiantes. Si las autorida-

des ya son conscientes de la necesidad de atención en este ámbito, también es indispensable que los profesores tengamos claro que un alumno no se identifica con barreras de aprendizaje sino que son generadas por nuestro quehacer cotidiano, por la metodología y estrategias que empleamos y por el mismo entorno en que se desenvuelven los estudiantes.

Desafortunadamente, la realidad es muy distinta a lo ideal. Las escuelas en que se desenvuelven los alumnos con aptitudes sobresalientes carecen de personal preparado para potenciar sus habilidades y desarrollar las competencias para la vida desde las necesidades particulares de cada estudiante; aunado a ello, los grupos numerosos y la infraestructura muchas veces insuficiente o deplorable dificultan la labor docente y que los alumnos sobresalientes participen, aprendan y potencien sus habilidades y conocimientos, es decir, son estos factores los verdaderos obstáculos para el aprendizaje de los alumnos.

Sin embargo, no porque la tarea represente alguna dificultad significa que sea imposible de realizar. En el aula, para favorecer la adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias en todos los estudiantes, principalmente en los que tienen aptitudes sobresalientes, es fundamental que como profesores desarrollemos ciertas competencias para lograr desarrollar otras más en nuestros alumnos.

Según Le Boterf (2000), el concepto de competencias “consiste en la selección, movilización y combinación de recursos personales, conocimientos, habilidades, cualidades y redes de recursos para llevar a cabo una actividad” (citado en Braslavsky y Acosta, 2006, p. 33). Sylvia Schmelkes (1994) las describe como “un complejo que implica y abarca, en cada caso, al menos cuatro componentes: información, conocimiento (en tanto apropiación, procesamiento y aplicación de la información), habilidad y actitud o valor”. Desde esta concepción podemos referirnos a un ser competente como un sujeto que desarrolla el conjunto de saberes: saber saber, saber hacer y saber ser, es decir, quien aplica sus conocimientos, habilidades, aptitudes y cualidades para la resolución de problemas.

Perrenoud define las competencias como “una capacidad de actuar de manera eficaz en un tipo definido de situación, capacidad que se apoya de conocimientos pero no se reduce a ellos” (Perrenoud, 1999, p. 7). Un docente competente es aquel que, analizando la problemática de los alumnos con aptitudes sobresalientes y la falta de atención que reciben, desarrolla la competencia de organizar la propia formación continua: identifica, se informa, busca y discrimina información relevante y pone en práctica lo que aprende apostando a la profesionalización, así mismo funge como guía en el aprendizaje de los estudiantes, como facilitador de conocimientos y promotor de competencias. Su tarea comienza en el aula, con el diseño de estrategias que persigan el logro de los objetivos educativos en todos los educandos y el empleo de herramientas eficaces que generen en ellos la adquisición de

conocimientos, desarrollo de habilidades y práctica de aptitudes o valores que permitan su formación basada en competencias.

No obstante, la labor docente no culmina con la actividad dentro del aula. Formar para ser competente implica conocer al sujeto y cómo enseñarle para que aprenda (Martínez Suárez, 2012, p. 181), es decir, se requiere tener conocimiento de las características y tomarlas en cuenta para el diseño y aplicación de las estrategias de enseñanza. Es aquí donde aparece la importancia del papel como docente competente.

De poco sirve que un docente identifique a los educandos con estas características y se cruce de brazos esperando que se queden satisfechos con lo que se les ofrece, es fundamental que el profesor busque los medios y se prepare para lograr que estos alumnos no se queden rezagados y no permanezcan en los límites de los programas sino que logren sobrepasarlos, potenciar sus habilidades y que encuentren en las clases un móvil para maximizar su conocimiento.

Un alumno con aptitudes sobresalientes busca el aprendizaje y rebasa lo que se espera que aprenda. Ahora bien, ellos aprenden pero lo que en la escuela se enseña, ¿figura en ellos suficiente aprendizaje? La realidad es que no, para los alumnos con aptitudes sobresalientes las actividades de ciertas áreas específicas representan poca dificultad y mucho tiempo libre, mientras que para algunos profesores estos alumnos representan mayor trabajo, e incluso desorden en el aula.

En el transcurso del ciclo escolar los profesores observan el desempeño de estos alumnos, escuchan frases como “¿ahora qué vamos a hacer?”; “ya terminé, profe, ¿qué sigue?”; “pónganos a hacer otra cosa, maestro, ya me aburrí”; “la maestra de matemáticas dice que soy muy inquieto pero es que me aburro”. Generalmente suele existir una discordancia entre los docentes frente a grupo y estos estudiantes, pues para ellos el trabajo de clase representa una tarea sencilla y al no tener más actividades buscan opciones para invertir su tiempo, cayendo en la socialización constante y en ocasiones desorden en el aula. De ahí la necesidad de identificar las prácticas docentes, su metodología, estrategias y formas de evaluar como parte de las barreras de aprendizaje.

¿Significa pues que la responsabilidad de la falta de atención a los alumnos con aptitudes sobresalientes es única y exclusivamente de quienes dirigen la organización en el aula? La respuesta a esta interrogante es una negativa. Los programas de estudio, si bien promocionan y presumen la educación de calidad para todos y promueven términos como “inclusión” y “equidad”, la verdad es que están diseñados para alumnos regulares, cuyos conocimientos se acercan a la media de los alumnos de su misma edad cronológica y cuyas habilidades específicas no superan a las de los demás, por tanto quedan segregados aquellos que presentan aptitudes sobresalientes, desatendiendo así a los principios de equidad e inclusión y con ello discrepando con el

propósito de la Nueva Escuela Mexicana: “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera” (SEP, 2019).

El término “inclusión” se define como “un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado a través de la creciente participación en el aprendizaje, en las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación” (Secretaría de Educación y Deporte, 2017, p. 13). Casanova (2011), por su parte, supone que la inclusión implica en primer lugar la adaptación de la escuela, es decir, la modificación de todos los elementos necesarios para que la institución sea capaz de educar al conjunto de la población sean cuales fueran sus características personales. Esto nos sugiere que las instituciones y programas de estudio son los que deben modificarse, son los que deben buscar la adaptación a las formas de aprendizaje y capacidades de los alumnos, no al contrario. Es evidente que no se promueve del todo la inclusión desde el interior del aula, si bien cada vez se buscan alternativas para integrar e incluir a la mayor cantidad de alumnos considerando sus características personales, un sector de la población estudiantil se queda fuera del proceso de enseñanza y aprendizaje debido a que rebasa los contenidos establecidos en el currículo.

De igual forma, es responsabilidad del docente hacer las adecuaciones en la metodología y formas de enseñanza para abordar los contenidos del programa y que se favorezca el desarrollo de competencias de todo el alumnado, incluyendo a quienes presentan alguna discapacidad, así como a aquellos que tienen alguna aptitud sobresaliente, es decir, promover el desarrollo de los alumnos que enfrentan alguna barrera de aprendizaje. Así mismo es necesario como docente frente a grupo poner en práctica la mayor cantidad de competencias: generar ambientes de aprendizaje; fomentar y participar en el trabajo colaborativo; diseñar estrategias y situaciones de aprendizaje favorables para todos los educandos, y evolucionar la atención a la diversidad, entre otras.

Propuesta de valoración de competencias

Con base en este análisis, se extiende una propuesta de valoración de competencias para el profesorado que atiende grupos de estudiantes en el nivel de Secundaria, tomando en cuenta los aspectos a considerar en la respuesta educativa de alumnos con altas capacidades que se presenta en el documento *La educación del alumnado con altas capacidades* (1996), del equipo de trabajo de la Dirección de Renovación Pedagógica del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del País Vasco.

La tabla 1 muestra una matriz de valoración como propuesta para medir la atención que un docente brinda a los alumnos con aptitudes sobresalientes durante las clases. Se divide en ocho rubros: desarrollar el aprendizaje autónomo, desarrollar la curiosidad natural, desarrollar el pensamiento creativo,

JESÚS A. TRUJILLO HOLGUÍN, ALMA C. RÍOS CASTILLO Y JOSÉ L. GARCÍA LEOS (COORDS.)

utilizar y desarrollar varias formas de expresión y comunicación, desarrollar el juicio crítico, desarrollar la autocrítica y la autoevaluación, desarrollar la autoestima y desarrollar las relaciones personales.

Tabla 1a. Matriz de valoración para medir el nivel de competencia en atención a alumnos con aptitudes sobresalientes.

Nivel de competencia en atención a alumnos con aptitudes sobresalientes

Rubro	Indicadores	Sí	Parcialmente	No
Desarrollar el aprendizaje autónomo	Indaga sobre los intereses de los alumnos con aptitudes sobresalientes sin descuidar al resto del grupo			
	Presenta al alumno un plan de trabajo en que explicita las actividades a realizar, así como los recursos y tiempos a utilizar			
	Sugiere al alumno formas y técnicas diversas para realizar las actividades que le permita encontrar la más adecuada para su modo de aprender			
Desarrollar su curiosidad natural	Las preguntas que plantea el docente, permite al alumno con aptitudes sobresalientes abordar conceptos cada vez más abstractos			
	Genera un clima de confianza que permite a los alumnos preguntar sus dudas y externar sus opiniones con libertad			
Desarrollar su pensamiento creativo	Los problemas o preguntas que plantea el docente, permite al alumno con aptitudes sobresalientes buscar soluciones o nuevos caminos para llegar al resultado			
	Motiva al alumno a plantear soluciones alternativas, analizarlas y valorarlas en conjunto			
Utilizar y desarrollar varias formas de expresión y comunicación	Motiva el uso de diversos medios para comunicar y expresar sus ideas y conocimientos			
	Incluye en sus estrategias de enseñanza la utilización de herramientas digitales y actividades diversas como maquetas, representaciones, dramatizaciones, entre otras			
Desarrollar su juicio crítico	Fomenta en clase valores como la tolerancia y respeto ante las diferencias			
	Reconoce el trabajo del alumno, evitando el exceso de elogios			

Tabla 1b. Matriz de valoración para medir el nivel de competencia en atención a alumnos con aptitudes sobresalientes.

Nivel de competencia en atención a alumnos con aptitudes sobresalientes				
Rubro	Indicadores	Sí	Parcialmente	No
Desarrollar la autocrítica y autoevaluación	Fomenta en el alumno la valoración de sus propios resultados			
	Motiva al alumno a ejercer la autocrítica para mejorar sus propios procesos y resultados			
	Estimula al alumno a mejorar, evitando mostrar expectativas demasiado altas			
Desarrollar la autoestima	Incita al alumno a reconocer sus propias cualidades y logros			
	Muestra interés por conocer lo que hace el alumno y le invita a seguir trabajando			
Desarrollar las relaciones personales	Reconoce el trabajo del alumno, evitando comparaciones			
	Promueve la participación del alumno como parte del grupo			
	Concibe y reconoce al alumno como parte del grupo			

Fuente: Elaboración propia basada en *La educación del alumnado con altas capacidades* (Rogado et al., 1996, pp. 43-46).

Esta matriz de valoración puede funcionar como instrumento de autoevaluación en un ejercicio de reflexión sobre la propia práctica. Para lograr un aprendizaje significativo en los estudiantes es necesario que existan herramientas, estrategias y formas de enseñanza eficaces que permitan la apropiación de saberes que puedan llegar a utilizarse en la solución de problemas cotidianos. Sin embargo, en ocasiones se percibe que un docente con experiencia –tan solo por tenerla– suele desarrollar prácticas exitosas, y esta concepción no es del todo acertada, la buena práctica en el aula se debe en gran parte al ejercicio de análisis y reflexión sobre las propias acciones.

Conclusiones

Con esta aportación se exhorta a los docentes a reestructurar la educación que se ofrece en las aulas, a revolucionar las formas de enseñanza. Se plantea un ejercicio de metacognición que permite saber qué es lo que el mismo docente conoce y realiza y actuar en consecuencia; se invita a generar cambios en las formas de ofrecer la formación académica y de competencias y a promover la inclusión de todos los estudiantes, incluyendo aquellos que han sido segregados a causa de sus habilidades superiores. Así mismo se incita a

romper paradigmas, pues lo que los alumnos requieren son otras formas de enseñanza, en las que no se les obligue a moldearse al sistema de instrucción unidireccional que limita sus capacidades y no les permite potenciar sus habilidades al máximo.

En nuestro país se establece que se debe “garantizar la formación de todo el personal docente para que, en el ámbito de sus competencias, contribuyan a identificar y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, y preste los apoyos que los educandos requieran” (DOF, 2019, p. 23), por ello se requieren docentes competentes para fomentar la inclusión y atender a las aptitudes sobresalientes de los alumnos. Su tarea principal es vencer los retos que ello representa: falta de capacitación que puede contrarrestarse con la profesionalización; la diversificación en las planeaciones que la búsqueda y diseño de nuevas estrategias podría favorecer, y principalmente la concientización de que esta situación es una realidad en las aulas, de que existen alumnos con habilidades superiores en cada área del quehacer humano y a los cuales no se les desafía para motivarlos a sobrepasar los límites de su aprendizaje.

Se necesitan instituciones que ofrezcan opciones para alumnos con aptitudes sobresalientes, escuelas con áreas de esparcimiento y espacios para practicar y desarrollar las habilidades natas de los estudiantes. Centros escolares que funcionen a la par con las comunidades y que juntos potencien sus capacidades y logren que los alumnos que son buenos logren convertirse en los mejores; que se conviertan en individuos competentes en la solución de problemas con la aplicación de sus conocimientos; comunidades y escuelas trabajando para formar ciudadanos democráticos, capaces y activamente participativos.

Es fundamental también que las autoridades educativas y quienes diseñan los planes y programas lo sigan haciendo desde una perspectiva flexible y que atienda a las diferencias del alumnado, que responda a la gran diversidad de características personales, culturales y cognitivas que enriquecen el aula.

Referencias

- Braslavsky, C., y Acosta, F. (2006). La formación en competencias para la gestión y la política educativa: un desafío para la educación superior en América Latina. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y cambio en la Educación*, 4(2e), 27-42.
- Casanova, M. A. (2011). *Educación inclusiva: un modelo de futuro*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Chávez Soto, B. I., Zacatelco Ramírez, F., y Acle Tomasini, G. (2014). ¿Quiénes son los alumnos con aptitud sobresaliente? Análisis de diversas variables para su identificación. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 14(2), 1-32.
- DOF (2019, 30 sep.). Ley General de Educación. México: *Diario Oficial de la Federación*.
- Martínez Suárez, E. M. (2012). Interacción de la creatividad con los estilos de aprendizaje en estudiantes universitarios de pedagogía de Galicia. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 10(2), 181. Recuperado de: <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/voll0num2/art12.pdf>.

- Martínez Torres, M. (2006). Pautas de orientación para profesores con alumnos superdotados o talentosos en el aula. En Valadez, M., Betancourt, J, y Zavala, M. (eds.), *Alumnos superdotados y talentosos: identificación, evaluación e interacción Una perspectiva para docentes* (p. 375). México: El Manual Moderno.
- Perrenoud, P. (1999). *Construir competencias desde la escuela*. España: Dolmen.
- Schmelkes, S. (1994). Necesidades básicas de aprendizaje de los adultos en América Latina. En UNICEF, *La educación de adultos en América latina ante el próximo siglo*. Santiago, Chile.
- Secretaría de Educación y Deporte (2017). *La inclusión es tarea de todas y todos. Tomo I. Documento anexo estadística 911 detección inicial*. Chihuahua, México: Secretaría de Educación y Deporte.
- SEP [Secretaría de Educación Pública] (2006). *Propuesta de intervención: atención educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes*. México: SEP.
- SEP (2019). *Consejo técnico escolar. Segunda sesión ordinaria educación básica ciclo escolar 2019-2020. Guía de trabajo*. México: SEP.

Diego Adolfo Palacios Rocha. Es licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Geografía. Cuenta con 6 años de servicio frente a grupo, donde se ha desempeñado como docente de educación básica en el nivel de secundaria en el subsistema federal. Actualmente forma parte de la plantilla docente de las Secundarias Técnicas Núm. 44 y Núm. 88 en Ciudad Juárez, Chihuahua. Correo electrónico: buzzpalacios@gmail.com.